INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del (la) contratista:	JEFFERSON HUMBERTO MANTILLA BERNAL								
Número de identificación:	1070601255		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía				
Número del contrato:	216 -2020		**Pago número:**		003	de	004		
Período informado	01 AL 30 DE NOVIEMBRE		**N° de Registro Presupuestal**		2020000608 DEL 27/08/2020				
Cuenta bancaria - entidad:	111620146997 Banco Falabella		Ahorro	X	Corriente				
Valor del pago:	UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.800.000)								
Fecha de Inicio:	1 DE SEPTIEMBRE 2020		**Fecha de terminación vigencia inicial**		30 DE DICIEMBRE 2020				
Prórroga:	SI		NO	X	**Fecha de terminación incluyendo prórroga**		N/A		
Adición:	SI		NO	X	Valor adicionado		N/A		
Suspensiones :	SI		NO	X	Periodo de Terminación		N/A		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÒN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO ARTICULADO ENTRE INDEPORTES CUNDINAMARCA Y EJECUCION DEL PROGRAMA “ESCUELAS DEPORTIVAS PARA TODOS”, EN EL MARCO DEL CONVENIO Nº-COID528-2020.								

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. Promocionar y difundir en coordinación del ente deportivo municipal, Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, entre otras comunidades, el programa “Escuelas Deportivas para Todos”, según deporte asignado, con el fin de convocar e inscribir los niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA) participantes del proceso en el municipio.	Realicé difusión del programa “escuelas deportiva para todos” a través de redes sociales como Facebook (página personal y Fan page de la alcaldía del municipio), Whatsapp e Instagram con publicidad cedida por el ministerio del deporte, también entregué una carta de presentación a la dirección deportes y la alcaldía de Guataqui y también se realizó la invitación casa a casa.
2. Presentar al supervisor al inicio del contrato el plan pedagógico y técnico, horarios y sitios de práctica.	Entregué malla curricular y las sesiones de clases comprendidas de la semana 11 a la 14 atendiendo a las necesidades técnicas y psicosociales de los NNA que pertenecen al programa de “Escuelas Deportivas para Todos”, se enviaron vía correo electrónico el día 1 de noviembre del 2020. y segunda entrega del mes el día 15 de noviembre. de la semana 13 y 14.
3. Cumplir semanalmente con 20 horas de trabajo de acuerdo con el deporte y municipio asignado, distribuidas así: 5 sesiones de 90 min, cada sesión de lunes a viernes con cada grupo (6 a 9 años y/o de 10 a 12 años) y 5 horas para desarrollar actividades de planeación, evaluación y preparación de informes. Las sesiones serán desarrolladas de manera virtual o presencial, dependiendo de las condiciones ambientales y sanitarias.	Se realizó las 20 sesiones virtuales comprendidas de las semana 11ª a la 12ª de acuerdo a la malla curricular estipulada para el mes de noviembre y las 8 sesiones psicosociales de acuerdo a la guía psicosocial para las 2 categorías de 6 a 9 años y de 10 a 12 años. Cada sesión virtual tiene una duración aproximada de 40 minutos cada una, donde se tratan temas de capacidades físicas, habilidades motrices, habilidades rítmicas y de expresión corporal. Y se realizó cambio para la semana 13 y 14 realizando la presencialidad con una duración 90 minutos por sesión del mes de noviembre realizando los test físicos y las pandeolimpiadas
4. Mantener actualizada la información correspondiente a: Plan Pedagógico, horarios, sedes de trabajo y relación de deportistas inscritos, en los formatos y demás información solicitada por el Ministerio Página 2 de 9 del Deporte. Mensualmente presentará dicha información con el informe de actividades correspondiente al periodo respectivo.	Presenté actualizada la información respecto al informe mensual de los horarios, sedes de trabajo y relación de deportistas inscritos solicitada por el Ministerio del deporte correspondiente al periodo 01-30 Noviembre, de acuerdo al plan pedagógico o Malla curricular.
5. Garantizar el número de deportistas por la escuela deportiva según los parámetros de la guía de cofinanciación del programa “Escuelas Deportivas para Todos” 2020.	Se lleva a cabo la publicidad y captación de NNA para la inscripción al programa de "Escuelas Deportivas para Todos” se presentan dificultades en la convocatoria de NNA pero se han realizado estrategias para buscar el incremento de los participantes. Por el momento se realizó la inscripción de 8 niños en la plataforma,

	aunque aún hay 12 niños para inscribir en plataforma en el deporte la disciplina de baloncesto, la cobertura se realiza en la zona rural del municipio de Guataqui Cundinamarca
6. Enviar al Coordinador Municipal la relación de los NNA inscritos en la Escuela Deportiva en la matriz definida por el Ministerio del Deporte en el primer mes de ejecución con el fin de tramitar las pólizas de accidentes colectivos.	Presenté el formato de reportes de inscritos, de 8 niños en plata forma y 12 aun en espera para inscribir por demora en documentación, no ha habido retiros de Nna establecida por el Ministerio del Deporte del primer mes de ejecución al Coordinador Jefferson Castañeda del programa " Escuelas Deportivas Para Todos" 2020.
7. Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento del programa (Formatos, listas de asistencia, encuestas, test, reporte de inscritos, entre otros), así como la sistematización, tabulación y análisis técnico de la información que se genere como producto del programa “Escuelas Deportivas para Todos”, de acuerdo con las directrices dadas por el supervisor asignado por el Ministerio del Deporte.	Se hace uso de todos los formatos necesarios para la inscripción y realización del programa, se realizan test de forma presencial en la semana 13 en los dias del 16 al 20 de noviembre.
8. Entregar semanalmente al coordinador Municipal los planes de sesión (los planes se deben entregar 5 días previos a su ejecución).	Se realizó la tercera entrega contemplados en la semana 11 a la 14 de los dias 1 al 30 del mes de noviembre. Presentando los planes quincenalmente de acuerdo a los estipulados por el coordinador.
9. Entregar al Coordinador Municipal el informe de actividades de cada periodo para el pago con los soportes y evidencias de las actividades de acuerdo con los formatos autorizados por el Ministerio del Deporte., así como el soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que regulan la materia, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado.	Realicé entrega del informe No 3 correspondiente al mes Noviembre en donde se evidencian las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 30 de Noviembre con los soportes para cada una de las obligaciones y el soporte de seguridad social.
10. Aplicar las herramientas definidas para evidenciar la evolución deportiva e identificación de deportistas talentos pertenecientes al programa “Escuelas Deportivas para Todos” y entregar el informe respectivo al coordinador Municipal, a más tardar el día primero (1) del mes siguiente al periodo del informe reportado.	Apliqué las herramientas en las sesiones de clases que iniciaron el 21 de septiembre a fecha actual 30 de Noviembre , las cuales se desarrollan de forma virtual por lo tanto se han evidenciado talentos , adicionalmente la realización de los test se hizo de forma presencial.
11. Asistir a las reuniones y capacitaciones virtuales y presenciales convocadas por el supervisor del contrato, el Coordinador y Psicólogo Municipal, así como a todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.	Asistí a las 2 reuniones de socialización o capacitación en el mes de Noviembre de 2020. 10/11/2020: tema: activación pólizas: Se realizó explicación del protocolo para la activación de las pólizas adquiridas por Ministerio del Deporte en caso de accidentes en el desarrollo de las sesiones de clase, sea desde la virtualidad o bajo la presencialidad. 30/11/2020, Tema: realizar el seguimiento técnico mensual al programa en el Departamento de Cundinamarca. -1. Se revisa la base de datos de NNA inscritos. 2. Informe final: se debe entregar el 16 de diciembre con las actividades del mes. 3. Entrega premiación Pandeolimpiadas
12. Asistir a las actividades que desarrolle en el Departamento el Ministerio del Deporte.	No se ha realizado actividades por parte del ministerio sin embargo, se realizó reunión el día 10 de noviembre Tema; activación pólizas: Se realizó explicación del protocolo para la activación de las pólizas adquiridas por Ministerio del Deporte en caso de accidentes en el desarrollo de las sesiones de clase, sea desde la virtualidad o bajo la presencialidad.
13. Desarrollar estrategias orientadas a la preservación del medio ambiente y la mitigación de impactos ambientales (Disposición de residuos, sensibilización sobre el tema a los deportistas, cuidado y	Desarrolle sesiones con material reciclable y se avisó a los NNA con anticipación para preparar el material y sensibilizar de esta manera el cuidado por el medio ambiente.

limpieza de escenarios deportivos).	
14. Mantener la reserva y/o confidencialidad de los documentos e información que conozca o le sea entregada para el desarrollo del objeto contractual.	Los documentos e información se mantienen en completa reserva y confidencialidad en mi computador con clave y acceso personal a un usuario único.
15. Custodiar y dar el uso adecuado a los implementos asignados para su labor. Una vez termine el contrato deberá devolver la implementación deportiva al Instituto Municipal, lo cual debe constar en acta de entrega.	A la fecha no me han asignado implementación deportiva, sin embargo cuando sea se dará uso y cuidado idóneo.
16. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	El día viernes 27 de noviembre de 2020 se realizó supervisión al formador Jefferson Humberto Mantilla Bernal del programa "Escuelas Deportivas Para Todos" en la disciplina deportiva de baloncesto, del municipio de Guataqui, correspondiente al mes de noviembre Realizada por el supervisor Jefferson David Castañeda Ibáñez.
17. Cumplir e implementarlos protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de las herramientas y elementos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Cumplí con los protocolos de bioseguridad para las clases virtuales recomendando el uso continuo de elementos tales como gel, alcohol antibacterial y tapabocas y se rigen con los parámetros del gobierno municipal, regional y nacional.
18. Asistir y/o apoyar las reuniones o actividades institucionales convocadas por la Gerencia General o el supervisor del contrato.	Asistí a las 3 reuniones citadas por el Instituto de deportes y Recreación del día 02 de Noviembre del año 2020, con el objetivo de Desarrollar una Reunión desde el componente Psicosocial con el Equipo de trabajo del departamento de Cundinamarca, para el programa denominado Escuelas Deportivas Para Todos en el marco del convenio entre el Ministerio del Deporte y El Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca. El día 03 de noviembre tema: Revisar y realizar comentarios sobre los planes de sesión para el componente Psicosocial del Programa Escuelas Deportivas para Todos del Convenio entre el Ministerio del Deporte y el Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca. El día 10 de noviembre Realizar un taller sobre Reconocimiento Emocional, enfocado a los formadores del programa denominado Escuelas Deportivas Para Todos en el marco del convenio entre el Ministerio del Deporte y El Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
19. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	A la fecha la documentación que he diligenciado cada uno de los formatos mencionados anteriormente se han entregado al coordinador y se estará presto para entregar la información comprendida al Ministerio del Deporte en el momento que sea solicitada.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
OCTUBRE	877.803	109.800	140.500	21.400	9412119821
Totales	**877.803**	**109.800**	**140.500**	**21.400**	

NOMBRE JEFFERSON HUMBERTO MANTILLA BERNAL
CC. 1.070.601.255 DE GIRARDOT

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	MARIA DEL PILAR CONTRERAS
Cargo Supervisor(a):	Técnico Operativo
Observaciones del supervisor(a):	

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 216 -2020 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre el 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2020 considero pertinente y viable realizar el Giro por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000) a la cuenta de ahorros No. 111620146997 del Banco Falabella

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 044 de 2018, expedida por la oficina jurídica del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			7.200.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	$1.800.000	5.400.000
Pago 02	1 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE DE 2020	$1.800.000	3.600.000
Pago 03	1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE	$1.800.000	1.800.000

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**APROBADO**	**NO**	

LUZ DARY RUSINQUE
SUPERVISOR (A)